



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

14747 *Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles*

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles, en sesión ordinaria de 15.11.2016, acordó la aprobación provisional de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

El anuncio de su aprobación provisional fue publicado al BOIB 145, de 17.11.2016. Durante el periodo de exposición pública, no se han presentado ni reclamaciones, ni alegaciones o sugerencias. Por lo tanto, la aprobación provisional se eleva a definitiva, con la publicación del texto que seguidamente se incorpora:

- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana queda fijado en el 0'46.

Sencelles, 30 de diciembre de 2016

EL BATLE,
JOAN CARLES VERD CIRER

